

ALCALDÍAS

Gabinetes deberán formarse con paridad

La reforma a la Ley Orgánica de Alcaldías fue aprobada con 47 votos a favor y cero en contra

POR GEORGINA OLSON

En el Congreso de la Ciudad de México se aprobó un dictamen que reforma la Ley Orgánica de Alcaldías, con lo que los gabinetes se deberán integrar de forma paritaria entre mujeres y hombres.

La promotora de la iniciativa, la diputada local de Morena Nancy Núñez Reséndiz, celebró que el Congreso aprobara, con 47 votos a favor, cero en contra y cero abstenciones, el dictamen que modifica la Fracción XVI del Artículo 31 de la Ley Orgánica de Alcaldías local en materia de gabinetes paritarios.

“La paridad es un asunto de justicia y de igualdad, pero también de reconocimiento y de reivindicación de las mujeres que han jugado un papel importante durante muchos años desde todos los espacios de participación pública, espacios donde históricamente hemos sido invisibilizadas, donde hemos presentado años de esfuerzo e incluso violencias que ha llegado a grados extremos en contra de las mujeres”, dijo en conferencia de prensa.

Explicó que la iniciativa que dictaminaron las comisiones unidas de Normatividad, Estudios y Prácticas Parlamentarias y de Alcaldías y Límites Territoriales implica que 50% de las estructuras se encuentre conformada por mujeres.

La coordinadora de la bancada de Morena, Martha Ávila, expuso que “mientras la participación de géneros en los integrantes de los ayuntamientos es cercana a un 50-50, en la composición de los mandos medios y superiores de los municipios y alcaldías persiste una enorme brecha de desigualdad”.





Es un asunto de justicia y de igualdad, pero también de reconocimiento y de reivindicación de las mujeres”.

NANCY NÚÑEZ RESÉNDIZ
DIPUTADA (MORENA)

